



Bogotá, 1 de diciembre de 2025

Comunicado oficial del INCP sobre el Proyecto de Ley 345 de 2025 - Reforma a la profesión de la Contaduría Pública

A la opinión pública y a los contadores públicos de Colombia

El **Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - INCP** es el gremio más representativo de la industria contable en el país, fundado en 1951 y miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Cuenta con más de 28.000 miembros entre contadores públicos, firmas contables y de auditoría, universidades, estudiantes de Contaduría Pública y empresas de diversos sectores. A través de la labor de sus afiliados (auditorías, consultorías y asesorías a compañías grandes, medianas y pequeñas del sector privado y público), el **INCP** contribuye al fortalecimiento de la confianza y la transparencia en la economía nacional, con impacto en cerca del 85 % del PIB.

El **INCP**, en ejercicio de su misión de velar por la integridad, el avance y la dignidad de la profesión de los contadores públicos, se dirige al país y a la comunidad contable para expresar su posición frente al Proyecto de Ley 345 de 2025 - Reforma a la profesión de la Contaduría Pública actualmente en discusión en el Congreso de la República.

El mencionado proyecto de reforma pretende modificar aspectos fundamentales de la práctica profesional de la Contaduría Pública. Sin embargo, tras un riguroso análisis institucional, hemos identificado profundas deficiencias que nos obligan a rechazar enfáticamente su contenido y alcance.

En primer lugar, la reforma propuesta carece de integralidad. No aborda de manera holística y estratégica los retos que enfrenta la profesión en el contexto nacional e internacional. La iniciativa omite aspectos esenciales como la modernización del ejercicio profesional, la actualización de competencias y mantener la incorporación de estándares globales que garanticen la competitividad y pertinencia de los contadores públicos colombianos.

Lejos de representar un avance, el proyecto constituye un retroceso para la profesión de los contadores públicos. Las disposiciones contempladas no solo desactualizan el marco normativo vigente, sino que desconocen el esfuerzo realizado por el gremio en la adopción de buenas prácticas y estándares internacionales.

Resulta preocupante que el proyecto ignore los avances logrados a partir de la Ley 1314 de 2009, que permitió la adopción de normas internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información. A nivel país, esta ley permitió modernizar el sistema de información financiera y de aseguramiento, armonizándolo con estándares internacionales y fortaleciendo la credibilidad de Colombia ante inversionistas, mercados y organismos multilaterales. Esta homologación elevó la transparencia, facilitó la comparabilidad entre empresas y sectores, y mejoró el clima de inversión

al ofrecer información más confiable y alineada con las mejores prácticas globales.

Asimismo, el mencionado proyecto de ley desconoce el trabajo articulado con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las recomendaciones del Informe ROSC. Para Colombia, mantenerse a la vanguardia de las buenas prácticas globales y los estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, es fundamental para cumplir los compromisos asumidos como miembro de la OCDE y responder a las recomendaciones del Informe ROSC. Así mismo, para garantizar un sistema de información financiera más transparente y confiable, facilitar la comparabilidad de información, fortalecer la credibilidad del entorno empresarial colombiano y sostener la confianza de inversionistas y diversos grupos de interés.

La reforma propuesta desestima los logros mencionados y amenaza con desarticular los consensos alcanzados, poniendo en riesgo la confianza y el reconocimiento internacional de la Contaduría Pública colombiana.

Es indispensable señalar que la convocatoria para la discusión del proyecto fue mínima, excluyendo la participación efectiva de la mayoría de los contadores públicos y sus organizaciones representativas. Contrario a lo que se pretende mostrar, el proceso no refleja el sentir real de la comunidad contable, ni garantiza la pluralidad de voces y perspectivas necesarias para una reforma legítima y pertinente.

El **INCP** reitera su disposición a contribuir en la construcción de una reforma auténtica, moderna e incluyente, que responda a las demandas del sector y a los desafíos de un entorno globalizado. Invitamos a las autoridades legislativas y al Gobierno Nacional a abrir espacios de diálogo efectivos en los que todos los actores puedan participar de manera activa y representativa.

En defensa de los intereses de los contadores públicos de Colombia y de la calidad de la información financiera del país, rechazamos categóricamente el Proyecto de Ley de reforma a la Contaduría Pública en los términos actualmente planteados. Exhortamos a las entidades gubernamentales y al Congreso a reconsiderar la iniciativa y a trabajar conjuntamente con el gremio en la construcción de una reforma que verdaderamente fortalezca la profesión y su contribución al interés público.



Humberto Jose Fernández Paz

Presidente INCP